



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 001
PVV/ger
06012021

REF.: Autoriza Patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 07 ENE 2021

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000008

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la patente municipal de fecha 21 de octubre de 2020, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2369 de igual fecha.

Certificado de zonificación N° 331 y Certificado N° 214, ambos emitidos por la Dirección de Obras con fecha 13 de octubre de 2020.

Contrato de arrendamiento Local Comercial, suscrito con fecha 07 de octubre de 2020, en Notaría de Litueche.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° ~~8578613~~ de doña Andrea Ximena Rodríguez Escobar y ~~83278288~~ de doña Patricia Alejandra Osorio Monrreal, ambas representantes legales de la Sociedad de Inversiones Rosales & Osorio Limitada.

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos), de fecha 07 de octubre de 2020.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 18740117701, emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 07.10.2020.

Certificado de Avalúo Rol 0012-0041, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 21 de octubre de 2020.

Certificado de Estatuto Actualizado, Estatuto actualizado Sociedad de Inversiones Rosales & Osorio Ltda, RUT. N° 77.233.216-5, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Rol Único Tributario N° 77.233.216-5, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 19.10.2020.

Informe favorable de local N° 01, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 05 de enero de 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Hoja N° 2 DECRETO N°

De Fecha 07 ENE 2021

DECRETO: 000008

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a **SOCIEDAD DE INVERSIONES ROSALES & OSORIO LIMITADA**, Rut. N° 77.233.216-5, a contar de la fecha, rubro Carnicería, Rotisería y Minimarket, en Calle San Antonio N° 91 Local B de Litueche urbano.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

INCORPÓRASE AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000432.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/LUS/PVV/PVV/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

